



**El Estado Mexicano y la
emergencia epidemiológica
de las enfermedades no
transmisibles**

Perla Crisol Aguilar Guízar
Ana Lilia Ulloa Cuellar

El Estado Mexicano y la emergencia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles

Mtra. Perla Crisol Aguilar Guízar²⁴

Dra. Ana Lilia Ulloa Cuellar

Sumario:

Introducción; 1.1 Enfermedades no transmisibles: Definición, identificación, factores de riesgo; 1.2 Condición actual de salud de la población mexicana respecto de las enfermedades crónico degenerativas de larga duración; 1.3 Incidencia en México de las enfermedades no transmisibles: en los últimos 20 años y su proyección en el mismo tiempo; 1.4 Políticas públicas en materia de salud: Su impacto; 2. Conclusiones. 3. Fuentes de consulta.

Introducción

²⁴ Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana. Licenciada en Criminología y Criminalística por parte de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Especialista en Administración del Comercio Exterior por la Universidad Veracruzana. Maestra en Derechos Humanos y Justicia Constitucional por parte de la Universidad Veracruzana. Doctorante en Derecho en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

La salud es tema de interés público y social, dada la naturaleza de ese derecho, porque de ella depende el bien de mayor valor que es la vida, por tanto, atender este derecho es de trascendencia jurídica, de interés nacional e internacional; sin embargo, a fin de delimitar el tema investigado, el enfoque se circunscribirá al territorio mexicano.

Para gozar de una adecuada salud, un factor determinante es la alimentación, una adecuada nutrición es fundamental para mantener un buen estándar de salud, porque si existe una alteración en la misma como puede ser la mal nutrición, desnutrición o sobre alimentación, tendremos como consecuencia una afectación de salud que puede causar daño, que en casos leves o moderados, pueden ser reversibles y que en casos extremos, pueden volverse patologías crónicas que impacten la calidad y proyecto de vida de las personas afectadas.

Actualmente el tema de salud ha sido motivo de múltiples investigaciones de carácter científico, debido al aumento en la incidencia de casos de enfermedades no transmisibles, las cuales se han podido cuantificar y registrar en diversos estudios que la Secretaría de Salud a través de sus instituciones ha reportado en la página oficial del gobierno de México, siendo alarmante que en el mes de noviembre del año 2016, La Dirección General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud, haya puesto de conocimiento a todas las dependencias, instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno del estado mexicano, la declaratoria de emergencia epidemiológica EE-3-2016.

Lo anterior en virtud que, según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), 48.6 millones de mexicanos viven con sobrepeso y obesidad, siendo el grupo del sexo femenino con la frecuencia más alta de 37.5% en relación con el masculino de 26%; se considera una epidemia dado que el 73% de los adultos y el 35% de los niños y adolescentes tienen sobrepeso y obesidad,

es decir, 60.6 millones de personas que corresponde al 52% de los mexicanos con esta condición.

Esta declaratoria se hizo con el fin de que todas las entidades federativas del país, intensificaran las acciones de promoción, prevención, diagnóstico oportuno y control de sobrepeso y obesidad. Sin embargo, a casi 8 años de esa declaratoria, la condición de salud de la población del estado mexicano no ha cambiado, por el contrario, las cifras han ido en aumento y la vulneración al derecho a la salud y a la dignidad humana es evidente.

1. Alimentación y enfermedades no transmisibles

1.1 Enfermedades no transmisibles: Definición, identificación, factores de riesgo

La enfermedad es el estado producido en un ser vivo por la alteración de la función de uno de sus órganos o de todo el organismo. (Real Academia Española, 2023).

Esta alteración puede ser causada por diversos factores, como lo son genéticos, fisiológicos, ambientales, sociales o cualquier otro que impacte de manera desfavorable en la salud del ser humano.

Las enfermedades pueden ser transmisibles y no transmisibles, las primeras son causadas por agentes infecciosos específicos o por sus productos tóxicos en un huésped susceptible, conocidas como enfermedades contagiosas o infecciosas. (Enfermedades transmisibles, 2017).

También pueden ser causadas, por bacterias, virus, parásitos u hongos, se caracterizan por su capacidad de transmitirse de una persona a otra, ya sea por contacto físico directo, o por algún agente contagioso, agua contaminada, alimentos en mal estado, etc. Estos agentes pueden multiplicarse al ingresar al

cuerpo humano, causando diversas reacciones, que pueden ser pasajeras o tan severas como para poder causar la muerte.

Ejemplo de estas enfermedades son el Virus de Inmunodeficiencia humana (VIH), hepatitis en cualquiera de sus tipos, enfermedades de transmisión sexual, gripe, tuberculosis, sarampión, etc.

Las segundas son aquellas que no se transmiten de persona a persona, y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2023), las enfermedades no transmisibles (ENT), también conocidas como enfermedades crónicas, suelen ser de larga duración y son el resultado de una combinación de factores genéticos, fisiológicos y ambientales y de comportamiento.

Ejemplo de estas enfermedades son sobrepeso, obesidad, hipertensión, diabetes tipo dos, diversos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, pulmonares crónicas, etc.

En ambos tipos de enfermedades es clave para su prevención la reducción de los factores de riesgo, sin embargo, específicamente para las enfermedades no transmisibles existe el factor de la predisposición genética, que puede detonarse de acuerdo a un mal estilo de vida, la poca actividad física, la inadecuada nutrición con una alimentación que no sea sana y de calidad.

La salud de la población mexicana respecto de las enfermedades no transmisibles, ha sido un hecho notorio, que ha sido motivo de emergencia sanitaria a nivel nacional, esta condición patológica ha ido en crecimiento de acuerdo a cifras que el propio gobierno de México ha reconocido a través de páginas oficiales de las instituciones de salud.

Pero, ¿Qué detonó que las cifras hayan aumentado hasta el grado de poner en riesgo la permanencia humana en el mundo?, una respuesta con evidencia científica es, la mala alimentación, y es que este factor ha sido y es tan

trascendente históricamente, debido a que es precisamente el medio por el cual el cuerpo humano obtiene todos los nutrientes esenciales que necesita para su adecuado funcionamiento orgánico, y al tenerse de manera inadecuada, altera todas las actividades endógenas, causando daños en la salud que van de los moderados y pasajeros hasta los graves y crónicos.

Las enfermedades no transmisibles son la principal causa de muerte y discapacidad, un ejemplo de ello es la diabetes tipo dos, en donde las personas van perdiendo partes de su cuerpo mediante amputaciones, debido a la afectación orgánica que esta enfermedad produce, como resultado de la presencia de un daño neurológico o neuropatía.

Es común que la pérdida de sensación o entumecimiento derivado de la neuropatía, traiga aparejado que las personas se lesionen y pongan poca atención médica por no sentir síntomas de alarma como el dolor que pudiera sentir una persona sana, aunado a la mala circulación que dificulta que la parte afectada sane, causando la muerte de tejido por falta de riego sanguíneo a causa de una herida mal cuidada que consecuentemente se infecta y putrefacta en la zona afectada.

La anterior condición hace que se complique el estado de salud y terminen en amputaciones dolorosas tanto a nivel físico como psicológico. Sin embargo, este solo es un ejemplo de las múltiples afecciones de la citada enfermedad, porque también afecta la vista, los riñones y principalmente al páncreas, el cual pierde su capacidad funcional de regulación de la glucosa en el cuerpo, a través de la producción de insulina.

Esto hace que este órgano desarrolle resistencia, por lo cual un método efectivo de prevención es que se realice un estudio de resistencia a la insulina, a través de una prueba laboratorial en sangre, la cual es analizada y arroja indicativos de si ya existe una irregularidad en el funcionamiento pancreático que pueda atenderse y

prevenirse o está en funciones normales, de acuerdo a las cifras de referencias de ese estudio.

Lo anterior es importante, para realizar conciencia de la importancia de una adecuada alimentación, de regular los altos índices de azúcar y sus sustitutos, que ingerimos a través de productos industrializados que actualmente son consumidos indiscriminadamente por la población, y que están a la venta y alcance de cualquier persona a nivel nacional y sin restricción alguna, a pesar del daño que causan a la salud.

Uno de esos daños es el síndrome metabólico, el cual tiene varias causas y cada una hace un efecto dominó, afectando a otras que hacen de esta patología un estadio complejo de combatir; algunas de las causas son controlables, ejemplo de ellas son la dieta y la actividad física, pero existen otras como la edad y los genes que predisponen y complican la condición de salud.

Y es que especialmente el peso de la persona es uno de los factores a cuidar, porque regularmente una persona con sobrepeso u obesidad, acumula grasa abdominal, lo que trae como consecuencia el aumento de las concentraciones de ácidos grasos libres que aumentan la concentración de sustancias químicas y hormonas en el cuerpo.

Lo anterior afecta la forma en que el cuerpo controla la cantidad de sustancias absorbidas en sangre, dañando la microbiota intestinal, haciendo que el sistema inmune que nos mantiene sanos ya no cumpla sus funciones, sin embargo, es complejo que la población tenga acceso a esta información de manera adecuada mediante la divulgación del conocimiento, porque se ha mantenido de conocimiento a nivel científico, para aquellas personas del ámbito médico o disciplinas relacionadas en las cuales se realizan investigaciones de este carácter.

Por ello la falta de información hace que la ignorancia de los temas de salud, estén costando cifras alarmantes en el gasto público, que proyectado con el aumento de

casos, es una realidad que va a ser insostenible, puesto que el enfoque no está precisamente en la regulación del contenido de los productos que actualmente se comercializan, sino que está en la prevención terciaria, es decir, controlar los síntomas de las enfermedades, lo cual trae altos costos en el sector privado y público.

Otro ejemplo de repercusiones por el alto contenido calórico en el proceso de alimentación es el consumo de alimentos con alto contenido en grasas saturadas, que aunado a la falta de actividad física provocan enfermedades no transmisibles como el sobrepeso y obesidad, fuente de múltiples patologías y muertes tempranas, derivado de las comorbilidades que esto ocasiona, por ejemplo las enfermedades cardiovasculares, cerebro vasculares y la propia diabetes tipo dos de la que ya hablamos someramente.

Quedando claro que la alimentación y la salud es un binomio íntimamente relacionado y determinado por la nutrición, que es el nexo causal para que ambas condiciones subsistan de manera favorable para el ser humano.

1.2 Condición actual de salud de la población mexicana respecto de las enfermedades crónico degenerativas de larga duración

En México el derecho a la salud está legislado y previsto en diversas normas, jurídicamente, todas las personas gozan de ese derecho, sin embargo, la realidad social nos indica que salud es una condición que la mayoría de la población mexicana carece; un indicador de esta aseveración son los altos índices de sobrepeso y obesidad, que han sido registrados de manera ininterrumpida mediante la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).

Este instrumento es un proyecto del Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud Federal, que permite conocer cuál es el estado de salud y las

condiciones nutricionales de los diversos grupos etarios que forman la población mexicana; las primeras Encuestas Nacionales de Nutrición (ENN) se efectuaron en 1988 y 1999. Para 2006 se integraron componentes de salud en ese instrumento, lo que dio origen a la primera Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), diseñada para llevarse a cabo cada 6 años. En 2012 volvió a levantarse la ENSANUT, a fin de dar continuidad a lo reportado en la encuesta del 2006 y contrastar avances y resultados. (Secretaría de Salud et al., 2016)

Esta herramienta permitió poder visualizar y registrar el acelerado incremento en la incidencia en los diferentes grupos etarios, respecto del sobrepeso y obesidad, así como la aparición de enfermedades relacionadas con la nutrición, como diabetes, anemia e hipertensión.

En el año 2016, el Poder Ejecutivo del gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI), decidió realizar la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino (ENSANUT-MC), con el objetivo de dar seguimiento e identificar oportunamente el estado de salud y nutrición de la población y reforzar o ajustar las acciones necesarias para el combate de las altas cifras de enfermedades relacionadas con el síndrome metabólico.

Esta acción consistió en una serie de preguntas realizadas de manera directa a la población, respecto de su estado de salud y nutrición, del consumo de alimentos y bebidas azucaradas, la comprensión de en ese entonces reciente etiquetado de advertencia de los productos de consumo humano, las enfermedades crónicas que presentaban, la actividad física que realizaban, los estándares de vacunación, los servicios de salud y programas sociales de ayuda alimentaria a los que tienen acceso, entre otras.

Esta acción gubernamental, trajo como resultado que, en ese mismo año, se declarara a todo el territorio mexicano en un estado de emergencia

epidemiológica, respecto del sobrepeso y obesidad que presentó la población en ese momento, implementándose programas sectoriales de salud y de desarrollo social, los cuales han tomado como referente básico de información la ENSANUT, para obtener sus indicadores para el seguimiento y evaluación de la condición de salud poblacional.

En los reportes de la ENSANUT 2018-2019, se comprobó que la incidencia del sobrepeso y obesidad siguen siendo un problema que aqueja a todo el territorio nacional sin distinción de sexo, edad, condición económica, zona territorial, etc., y esto es una información alarmante, porque es la antesala de la diabetes, la cual es el resultado de un proceso iniciado varias décadas antes.

La mayoría de los casos de incidencia patológica, tienen predisposición genética y a su vez otros miembros de la familia afectados. Un alto porcentaje tiene en los primeros años de la vida adulta, concentraciones anormales de colesterol, triglicéridos, colesterol HDL y ácido úrico. Años más tarde, puede aparecer la hipertensión arterial; con el paso del tiempo, la concentración de glucosa en sangre aumenta: inicialmente después de los alimentos y años más tarde aún en el ayuno.

A la combinación de tres o más de estas anormalidades, se le conoce como síndrome metabólico; su presencia es sinónimo de un alto riesgo de tener diabetes y las personas con esta condición, tienen un alto riesgo de padecer complicaciones como infarto del miocardio, insuficiencia cardiaca, infarto cerebral, insuficiencia arterial en miembros inferiores, daño renal y ocular, por señalar tan solo algunas de las complicaciones crónicas de la enfermedad. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018).

La población que padece enfermedades no transmisibles, es un sector vulnerable, la cual se vio gravemente afectada ante el coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), causante de la enfermedad conocida como COVID-

19, puesto que, los altos números de mortalidad quedaron a la luz al ser la diabetes una de las comorbilidades más frecuentes en las personas con este padecimiento, con un factor de riesgo de mal pronóstico.

La probabilidad de desarrollar un cuadro severo e ingresar a unidades de cuidados intensivos (UCI) fue más del doble en personas con esa enfermedad, y la mortalidad descrita hasta tres veces superior, esto es debido a que la existencia de base de la diabetes es la inflamación crónica, que deteriora la respuesta inmunológica y la alteración de la coagulación que podrían estar entre los mecanismos fisiopatológicos subyacentes que contribuyen al aumento de morbilidad de esta enfermedad respecto del COVID-19. (Bellido & Pérez, 2020)

La tasa por mortalidad por diabetes para el año 2020 fue la más alta en los últimos diez años, y estas cifras según los reportes estadísticos siguen en aumento, a pesar de las políticas públicas implementadas, lo cual denota la importancia, trascendencia y necesidad urgente del estudio y abordaje de esta problemática, de manera multidisciplinaria y transdisciplinaria, porque la subsistencia y dignidad humana, depende de ello.

Actualmente la encuesta sobre salud y nutrición ENSANUT continua, sin que se tenga resultados finales, sin embargo, no se esperan cifras a la baja, sino que esperamos datos objetivos, fidedignos que permitan conocer las condiciones de salud de la población y sus tendencias, que logren dejar en claro la gran necesidad de implementar todo lo necesario en estrategias enfocadas en un cambio de realidad social.

Los últimos datos registrados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que en México, la mortalidad por diabetes se estima en 89.4 defunciones por cada cien mil habitantes, siendo la segunda causa de muerte de la población, solo por debajo de las enfermedades del corazón, que muchas de ellas también son consecuencia del sobrepeso y obesidad, sin embargo, la

diabetes cobró la vida de ciento quince mil seiscientos ochenta y un personas tan solo en el año 2022, el estado que mayor incidencia tuvo fue Veracruz, le antecede Tabasco y Puebla, con tan solo unos puntos menos.

A nivel global, México es uno de los estados con mayor número de personas con diabetes, llegando a casi el 10% de la población que padece esta enfermedad, lo cual no quiere decir que el 90% este sano, sino que de acuerdo a las estadísticas, están en el proceso de desarrollo de esta enfermedad, lo cual puede tardar años pero que va afectando órganos, funciones orgánicas que repercuten en la calidad de vida del ser humano.

1.3 Incidencia en México de las enfermedades no transmisibles: en los últimos 20 años y su proyección en el mismo tiempo.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el desequilibrio entre el ingreso y gasto de calorías, es la causa fundamental de la obesidad y el sobrepeso, antesala para padecer enfermedades crónico degenerativas de larga duración que afecta actualmente a la población.

Para entender un poco de esta problemática podemos decir que, a nivel mundial, en 1990, treinta y un millón de niños y jóvenes eran obesos, lo cual equivalía al 2% de la población, sin embargo, tres décadas después, en el 2022, la cifra aumentó a ciento sesenta millones o su equivalencia que es el 8%.

Las cifras anteriores pueden a la vista no causar gran impacto, pero esto es solo relativo de este grupo etario, porque respecto de las personas mayores de dieciocho años, en 1990 la afectación de esa condición era del 25% la cual aumentó al 43% en el 2022, por tanto, más de la mitad de la población actualmente está afectada. Al respecto la Federación Internacional de Diabetes

(FID) estima que, en el caso específico de México, habrá nueve millones de personas con diabetes para 2025.

A nivel Mundial, este organismo proyecta que esta cifra pueda aumentar a quinientos setenta y ocho millones para el 2030, y a setecientos millones en el 2045, lo que trae como premisa que, de no atenderse esta situación, es solo cuestión de tiempo para que toda la población se encuentre enferma y careciendo de un bien llamado salud.

Según cifras dadas a conocer por el gobierno mexicano (Secretaría de Gobierno & Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de México, 2016) en el estado mexicano 70% de los mexicanos padece sobrepeso y casi una tercera parte padece obesidad, es decir, solo es cuestión de tiempo para que esa tercera parte integre la totalidad de la población en estado obesogénico.

Este factor dejará a la salud pública en riesgo de seguir desarrollando síndrome metabólico que a su vez desencadene diabetes y demás comorbilidades que ya hemos referido en líneas precedentes, lo cual traerá aparejado el aumento de casos de muerte.

Si bien esta situación de salud es multifactorial, un factor importante está relacionado a la alimentación, la cual fue impactada con la transición que ha experimentado la dieta mexicana, a partir del desplazamiento de los productos naturales con la gran diversidad cultural gastronómica a la que se accedía por medio de los recursos del campo, a cambio de productos industrializados, poco saludables, con alto contenido calórico y grasas saturadas, impactando significativamente en los elevados índices de obesidad en México.

El proceso de industrialización alimentaria, a la par de una publicidad engañosa ha transformado el patrón alimentario; la industria alimentaria ha modificado la producción, distribución y publicidad de los productos, influyendo en los hábitos de

consumo, caracterizado por la promoción y fácil acceso de productos no idóneos para la salud, lo cual ha contribuido a su decadente estado.

Un factor inicial tiene que ver con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLECAN), con el cual el estado mexicano permitió una mayor inversión extranjera con la política pública de revocar los aranceles, permitiendo la entrada de inversión con establecimientos de comida rápida y productos industrializados que terminaron por transformar la dieta y el ecosistema alimentario del país, a tal grado que la diabetes es una de las principales causas de muerte en el país.

Sin embargo, es determinante en este punto señalar que, no es como tal el tratado y la distribución y consumo de mercancía lo que provoca el problema, sino la falta del papel hegemónico del estado mexicano de regular qué compra y pone a libre demanda de su población, puesto que así como se regulan los productos tóxicos como el tabaco, el alcohol y las drogas lícitas, así se debería regular todo producto de consumo humano relativo a su contenido, es decir, que solo se permita la distribución y venta de productos inocuos a la salud humana, con un contenido nutricional que favorezca la salud, al contar con elementos necesarios para el bienestar.

Este planteamiento resulta fácil de entender pero no de ejecutar, porque el solo plantearlo trae al análisis, todos aquellos sectores que se verían afectados, siendo el primero de ellos, la economía del país, por mencionar solo un ejemplo, la política pública de recaudación de los productos que sobrepasan el contenido permitido, esta tazado con un impuesto, tal como se desprende del criterio jurisprudencial que emitió la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro “Impuesto especial sobre producción y servicios sobre bebidas saborizadas con azúcar agregada y de alimentos con alta densidad calórica. Su acreditamiento a la luz del principio de proporcionalidad tributaria”.

Es decir, la política pública este lejos de proteger la seguridad alimentaria y nutricional, su enfoque es meramente recaudador y fiscalista, no importando el costo-beneficio que esa acción jurídica traerá a corto, mediano y largo plazo, la cual hemos podido comprobar que en las últimas décadas cuyo resultado ha sido los altos índices de mortalidad y enfermedad que mantienen en una dinámica de aumento a las encuestas que el propio gobierno hace y reconoce de manera pública.

Este análisis es una dura crítica a nuestro gobierno en sus tres niveles y a través de todas sus autoridades involucradas en el sector salud y financiero, sin embargo alguien debe tomar conciencia y responsabilidad de lo que está pasando, porque no solo es reconocer el estado de salud y realizar múltiples herramientas para evaluar y registrar los casos de incidencias de sobrepeso, obesidad, diabetes y demás comorbilidades, tampoco ha sido la solución atender estas consecuencias, sino debe de haber políticas encargadas de identificar el problema de fondo.

No será fácil, porque involucra todo el sistema financiero del país, desde la recaudación, hasta la forma de organización poblacional que ya creo su estilo de vida con base a la industrialización, es por ello que el análisis no debe ir enfocado a no permitir el libre comercio, sino a regular el contenido de lo que se adquiere para el consumo humano.

Ante la necesidad de oferta-demanda, se deben plantear los requerimientos específicos y necesarios para la dieta de la población mexicana de acuerdo al estado de salud en el que se encuentra, no ofertándoles los productos que contribuyen al desarrollo de las patologías relacionadas con las enfermedades no transmisibles.

1.4 Políticas públicas en materia de salud: Su impacto.

Toda política pública debe tener un enfoque integral que tenga claro el problema y la necesidad de un abordaje transdisciplinar y multidisciplinar que se requiera para no dejar nada a la probabilidad.

En materia de salud, las autoridades mexicanas se han quedado cortas y han sido ineficaces en el combate, ganando mayores cifras la mortalidad y morbilidad de las enfermedades no transmisibles que ha padecido y sigue padeciendo su población. El gobierno de México (2013), hizo pública el implemento de la política nacional de salud, la cual es una estrategia enfocada a prevenir enfermedades, promover la salud y procurar el bienestar de las familias mexicanas, diseñada en torno a tres prioridades, la primera es el acceso efectivo, es decir, el Estado se comprometía a asegurar los servicios de salud a toda la población, la visión a largo plazo era igualar la calidad de los servicios y hacer posible que los mexicanos pudieran ser atendidos en cualquier clínica u hospital del Sistema Nacional de Salud Pública, lo cual a once años sigue sin acontecer.

La segunda estrategia era la calidad en el servicio, la idea de ésta es que todos los mexicanos, por igual, cuenten con médicos profesionales, calificados e instalaciones para recibir un servicio de salud de calidad, lo cual dista mucho de la realidad social imperante.

La tercera estrategia es la prevención, en donde se buscaría la mejor forma de cuidar la salud, anticipar a la enfermedad y evitar las condiciones que la generan. Una de las acciones más importantes en las que se iba a enfocar es la prevención, que estaría dirigida a reducir la obesidad y sobrepeso.

Acciones que no se materializaron, en virtud que las cifras aumentaron tanto de incidencias como de mortandad, y es que no solo es manifestar el escenario que se desea tener, sino que las acciones sean reales, abordadas desde el entrelazamiento de la economía, la alimentación y la salud, ponderando el costo-

beneficio que la permisibilidad de libre comercio ha traído, toda vez que se trata de un tema de salud pública, por lo cual no se puede simplemente con el fin de obtener recursos, dejar la libre venta de productos que rebasan los límites de la ingesta diaria permitida, máxime que ya se tienen datos registrados de la baja incidencia de ejercicio que la población realiza, por tanto el sedentarismo en nada contribuye al gasto calórico.

Ante ese estilo de vida es precisamente que se debe regular que lo que se permite que llegue al consumidor final, reúna los requisitos nutricionales que debe contener un producto para ser considerado alimento.

Y es que no solo se trata de disponibilidad alimentaria, sino el impacto del consumo de cada producto en la salud, haciendo un análisis del marco regulatorio de las políticas alimentarias en el país respecto del derecho a la salud y a la seguridad alimentaria y nutricional, las cuales deberían garantizar el respeto a los derechos humanos involucrados que tenga como objetivo promover una alimentación saludable y sustentable para la población.

De la misma manera se debe abordar el tema de políticas públicas desde la etiología, el diagnóstico y tratamiento del sobre peso y obesidad, la cual, si bien es una enfermedad no transmisible, genéticamente si comprometen a las futuras generaciones, siendo la predisposición lo que hará necesario estar revisando y actualizando las estrategias gubernamentales de prevención y combate a este tipo de afecciones en los próximos años.

Actualmente se requieren políticas públicas basadas en evidencias científica, que aporte los elementos necesarios para entender el problema a corto, mediano y largo plazo, a profundidad y con ello mostrar la vulnerabilidad en los diferentes grupos etarios y zonas territoriales. En el ámbito jurídico a este factor se le llama principio de realidad material, porque no es lo mismo proyectar con idealismos que establecer una realidad en la cual se irrumpa de manera significativa y se logren

resultados que estadísticamente cambien el rumbo de la dinámica, porque tal parece que lo que se ha implementado se ha enfocado en influir en la decisión de la persona de consumir un producto o no, prueba de ello es el etiquetado frontal, sin embargo, aunque es una estrategia loable, la realidad es que las estadísticas nos muestran un panorama desalentador.

La comunidad científica ha desarrollado múltiples estudios en materia de salud, que, de tomarse en cuenta, podrían explicar a los tres órdenes de gobierno, que hay factores como la adicción al azúcar, las alteraciones del ritmo circadiano, la programación epigenética, la genómica humana, la lactancia materna, el microbiota intestinal, que no se están tomando en cuenta a la hora de realizar e implementar las políticas públicas.

Darle a la población el acceso a productos que los dañe, vulnera la dignidad humana, resultando discriminatorio que no se prevea los diferentes núcleos económicos que se encuentran involucrados, porque, una persona que tiene un horario laboral complejo, es casi imposible que pueda alimentarse con dieta de la milpa, sino que le es práctico los productos industrializados que están al alcance de las personas de manera rápida y sencilla, porque precisamente ha desplazado al comercio de productos no industrializados.

Lo mismo pasa con las zonas marginadas a las que con los pocos ingresos tienen que ajustar su gasto a lo que puedan adquirir, o qué podemos decir de las personas discapacitadas sujetas a que terceras personas le provean los alimentos, ¿Qué capacidad de elección pueden ejercer?, por ello es que no se trata de dejarle a la población la responsabilidad de consumir o no un producto, sino de regular su contenido hasta el grado de garantizar la inocuidad tantas veces mencionada en este capítulo.

Si en resumen, la actual condición de salud es derivado de una prolongada exposición de consumo de productos que incentivaron el aumento de peso y esto

a su vez promovió el desarrollo de sobrepeso y obesidad, causando diabetes y demás comorbilidades, en un análisis lógico lo que se propone es la formación de nuevos hábitos alimentarios basados en el consumo de productos que aporten micronutrientes y macronutrientes capaces de coadyuvar al combate de estas enfermedades crónico degenerativas de larga duración.

Lo anterior mediante la regulación de contenido de los productos industrializados que impacten en la programación que se realiza antes de la concepción, que llegada la misma se siga con ese factor, que el recién nacido tenga el mismo tratamiento a lo largo de su vida, que sería el panorama ideal, pero queda claro que no toda la población está en esa circunstancia, lo cual es un hecho notorio, sin embargo, en cualquier etapa de vida, el cambio de hábitos alimentarios y la variación de la dieta a una que favorezca la salud, tiene repercusiones inmediatas.

2. Conclusiones

A lo largo de este capítulo, hemos podido analizar la importancia de la condición actual de salud que padece la población mexicana, siendo necesario y urgente, que haya la divulgación adecuada de la información que permita entender los alcances de las consecuencias de padecer enfermedades no transmisibles, para que en conjunto autoridades y población, puedan ser un equipo que contribuya al mismo fin deseado que es la salud pública.

Una población informada, es solo un elemento a atender, sin embargo, dada la naturaleza e impacto de las altas cifras de enfermedades crónico degenerativas de larga duración, el abordaje transdisciplinario abocado en las políticas públicas será de gran relevancia. Una de las propuestas es revisar el contenido de los productos de consumo humano, ya que a más de cuatro años de la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020, las cifras que componen las estadísticas

recolectadas mediante instrumentos públicos como la ENSANUT, han dejado evidencia que no importa las estrategias implementadas, los números de incidencia siguen aumentando.

Y es que una de las principales causas subyacentes, es la alimentación, la cual dista mucho de ser adecuada, suficiente y de calidad tal como lo enmarca nuestra normativa constitucional, por el contrario, basta con entrar a una tienda de superveniencia para darnos cuenta de todos los productos que la población consume, los cuales han quedado evidenciados con los etiquetados frontales de advertencia que su consumo pone en riesgo la salud del destinatario final.

Y es que esto no es un tema de decisión o libre albedrío en donde pueda ser juzgado que el individuo tiene la capacidad de elegir comprarlos y consumirlos o no hacerlo, sino que hay factores como el estilo de vida, o la estimulación cerebral que se da con el consumo de ciertos productos alimenticios como lo es el azúcar y que afectan el sistema de recompensa, que es un mecanismo similar al que se produce con el consumo de drogas.

De esta manera es que queda claro, que es necesaria la intervención del estado, en la implementación de nuevas políticas públicas que sean diseñadas con el apoyo del gremio de investigadores en materia médica de las distintas áreas, así como aquellos que se dediquen al estudio químico de los componentes de los mal llamados productos alimenticios, para que se garantice que todo aquel producto de consumo humano efectivamente sea un alimento, es decir, que contribuya a una alimentación adecuada mediante el cual el consumidor pueda estar seguro que ya pasó por los procesos de inocuidad.

Y mientras lo anterior no suceda, seguiremos en la misma dinámica de aumento en las cifras de incidencias y mortalidad, poniendo en riesgo la calidad de vida de las futuras generaciones, que sin ser aun concebidas, ya las estamos

programando genéticamente y destinando a ser una población enferma, la cual contribuirá al alto gasto público en materia de salud.

3. Fuentes de consulta

Bellido, V., & Pérez, A. (2020). Consecuencias de la COVID-19 sobre las personas con diabetes. Elsevier.es. <https://www.elsevier.es/es-revista-endocrinologia-diabetes-nutricion-13-pdf-S253001642030104X>

Gobierno de México (2013). Política Nacional de Salud. Gob.mx. <https://www.gob.mx/ejn/articulos/politica-nacional-de-salud>

Gobierno de México, & Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (2016). La Obesidad en México. Gob.mx. <https://www.gob.mx/issste/articulos/la-obesidad-en-mexico#:~:text=La%20obesidad%20se%20puede%20prevenir.&text=En%20M%C3%A9xico%20el%2070%25%20de,y%20algunos%20tipos%20de%20c%C3%A1ncer.>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018. Inegi.org.mx. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/>

Ministerio de Salud Pública. (2017). Enfermedades transmisibles. Ministerio de Salud Pública. <https://salud.misiones.gob.ar/enfermedades-transmisibles/>

Organización Mundial de la salud. (2023). Enfermedades no transmisibles. Who.int; World Health Organization. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>

Organización Mundial de la Salud. (2024, March). Obesidad y sobrepeso. Who.int; World Health Organization. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

Real Academia Española. (2023). Diccionario de la lengua española. Diccionario de La Lengua Española. Edición Del Tricentenario. <https://dle.rae.es/enfermedad?m=form>

Secretaría de Salud, Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas, & Instituto Nacional de Salud Pública. (2016). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Encuestas. en <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2016/index.php>